



**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar mantención de 30.000 de vehículo nuevo incorporados a la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La orden de compra 1743-280-CM18 por la adquisición vía convenio marco del vehículo minibús Hyundai NEW H MB 2.5, año 2018 color plateado, patente KS-LZ 32.
- La cotización presentada por el proveedor CURIFOR S.A RUT N°92.909.000-4.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitida por Director de Finanzas
- Que dicho servicio de mantención se requiere contratar la complementariedad del producto o servicio requerido con respecto al vehículo previamente adquirido, siendo CURIFOR S.A, representantes oficiales de la marca y su postventa.

**VISTOS:**

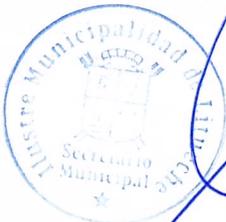
El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y su reglamento en su artículo Artículo 8, Artículo 14 Y 14 BIS convenio marco. Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 de fecha 9 de Mayo del 2018 y N° 847 de fecha 13 de Julio del 2018, que otorga la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". El Decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14 de Noviembre del 2018, que designa subrogancia de la Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1. APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE CONVENIO MARCO, ID 1536585, para efectuar cambio de Juego de Pastillas, cambio de Filtro, Golillas tapón de aceite Alineación, Balanceo y Rectificado de Discos etc.** al vehículo minibús Hyundai NEW H MB 2.5, año 2018 color plateado, patente KS-LZ 32.
- 2. GIREESE ORDEN DE COMPRA** al proveedor CURIFOR S.A RUT N°92.909.000-4 por el monto de \$ 389.274.- (Trescientos Ochenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos). Déjese establecido que de acuerdo al art. 63 del reglamento, la orden de compra sustituye al contrato.
- 3. INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
- 4. CARGUESE** el gasto que irroque el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**ALEJANDRO CACERES REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

CSM/LUS/RPV/boo.

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Operador de vehículos municipales
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)

